

BASES Y CONDICIONES

CONCURSO DE VIDRIERAS "TODO EL CENTRO ES NAVIDAD"

La Secretaría de Producción y Desarrollo Local de la Municipalidad de Rosario y la Asociación Empresaria de Rosario abren la convocatoria al presente Concurso de Vidrieras "Todo el Centro es Navidad", de acuerdo a las siguientes bases:

Art. 1º - El presente concurso tiene como objetivo general valorar las fiestas navideñas y de fin de año y se plantea como objetivos específicos:

- a) Propiciar la decoración navideña de la ciudad jerarquizando los espacios públicos y fortaleciendo el perfil festivo de Rosario.
- b) Poner en valor el espacio-vidriera como principal herramienta de comercialización.
- c) Optimizar la convocatoria y el atractivo de la zona comercial del centro de la ciudad.

Art. 2º - Podrán participar del concurso, titulares de comercios que cuenten con locales de venta y/o de servicios correspondientemente habilitados por la Municipalidad de Rosario y que se encuentren en el centro de Rosario, en la zona delimitada por Av. Pellegrini, Bv. Oroño y el Río.

Art. 3º - La temática central de este Concurso deberá referirse a propuestas en los sistemas de montaje, comunicación visual e iluminación que apropien el concepto "**La Navidad en Rosario**" en el marco de la promoción "Todo el Centro es Navidad".

Art. 4º - Los participantes deberán inscribirse previamente hasta el lunes 5 de diciembre (inclusive) enviando datos del comercio (razón social, nombre de fantasía, titular, teléfono, mail, dirección y persona de contacto) al mail comproduccion@rosario.gov.ar.

Art. 5º - El Jurado estará integrado por:

- a) El Secretario de Producción y Desarrollo Local de la Municipalidad de Rosario.
- b) El Diseñador Dante Taparelli
- c) Ricardo Diab, en representación de la Asociación Empresaria de Rosario.
- d) 1 (un) vidrierista profesional de reconocida trayectoria.

Art. 6º - La evaluación estará a cargo del jurado antes mencionado, quienes tendrán en cuenta los siguientes parámetros de evaluación.

1. Incorporación del producto / marca a la temática planteada.
2. Comunicación Visual.
3. Materiales y Sistema de Montaje.

Art. 7º - El presente concurso respetará el siguiente cronograma y procedimiento:

- 1) **Inscripción de comercios:** del lunes 21 de noviembre de 2011 al lunes 5 de diciembre de 2011 (inclusive).
- 2) **Montaje y Exposición de vidrieras:** del lunes 21 de noviembre al lunes 12 de diciembre de 2011 (inclusive).
- 3) **Evaluación de propuestas a cargo del jurado:** del jueves 15 de diciembre de 2011 al miércoles 21 de diciembre de 2011.

El Jurado preseleccionará 10(diez) comercios finalistas, que accederán a la selección final, de la que saldrán el 1º, 2º y 3º puesto.

A los ganadores (3 en total) se les entregarán placas honoríficas de reconocimiento institucional.

Los comercios finalistas que no resultasen ganadores recibirán una mención especial por su desempeño en el certamen.

- 4) **Publicación de los resultados y Ceremonia de Premiación:** jueves 22 de diciembre de 2011.

La resolución del Jurado será inapelable e irrecurrible.

Art. 8º - La presentación a este Concurso implica el conocimiento y aceptación total de sus bases y condiciones, y de las decisiones que puedan adoptar sus Organizadores, en relación a cualquier cuestión no prevista en las mismas, las que son inapelables, siendo los Organizadores quienes diriman cualquier situación relacionada con su interpretación sin perjuicio de los derechos otorgados a los participantes por la legislación vigente.